



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME VISITA FISCAL
EVALUACIÓN PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EN
SALUD – CONSTRUCCIONES**

DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)- SECRETARÍA DISTRITAL DE
SALUD (SDS)**

PAD 2012

CICLO II

JULIO DE 2012



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VISITA FISCAL

**EVALUACIÓN PLAN MAESTRO DE EQUIPAMENTOS EN SALUD -
CONSTRUCCIONES**

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) – SECRETARÍA DISTRITAL DE
SALUD (SDS)**

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Juan Pablo Contreras Lizarazo

Subdirector Fiscalización Salud

Gabriel Enrique Barreto González

Asesores:

Diana Gissela Gómez P.

Camilo Gálvis Morales

Equipo de Auditoria

Edwin Verney Poveda Pachón (Líder)

Julián Mejía Morales

María del Carmen Niño Castillo

Orlando Ángel Romero



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTENIDO

| Nº | Tema | Pág. |
|-----------|--|-------------|
| 1. | ANALISIS DE LA INFORMACIÓN. | 4 |
| 1.1. | PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD, PMES | 4 |
| 1.1.1. | Marco Legal y Conceptual del Plan Maestro de Equipamientos en Salud del Distrito Capital. | 4 |
| 1.1.2. | Hospital de Kennedy | 7 |
| 1.1.3. | CAMI Chapinero | 8 |
| 1.2. | CONTRATOS EVALUADOS | 9 |
| 1.2.1. | CONTRATOS OBRA PÚBLICA – HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY | 9 |
| 1.2.2. | CONTRATOS OBRA PÚBLICA – CAMI CHAPINERO | 11 |
| 1.3. | PAGO DE FACTURAS | 12 |
| 2. | RESULTADOS OBTENIDOS | 12 |
| 2.1. | Plan Maestro de Equipamientos de Salud PMES | 12 |
| 2.2. | Hallazgo Administrativo, con incidencia Disciplinaria y Fiscal por posibles sobre costos en precios Unitarios. | 13 |
| 2.3. | Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal | 19 |
| 3. | ANEXOS | 26 |
| 3.1. | CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS | 26 |



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

1.1. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD, PMES.

Plan de Ordenamiento Territorial – Planes Maestros: Son instrumentos de planificación del primer nivel ordenados por el POT y adoptados por decreto distrital a partir de 2005 y hasta el 2006, que definen las políticas sectoriales sobre los elementos e infraestructuras más importantes para el desarrollo urbano de la ciudad, como son la movilidad, el espacio público, los equipamientos colectivos, los servicios públicos domiciliarios, entre otros. Su objetivo es definir con visión de largo plazo, las necesidades de generación de suelo para la población de acuerdo con la localización de las actividades económicas para programar la inversión en el corto (cuatro años), mediano (ocho años) y largo plazo (doce años).

1.1.1. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO CAPITAL

En desarrollo de los preceptos constitucionales y finalidades del Estado, artículos 2, 4, 44, 48, 49 y 50, inherentes al derecho a la salud, la Ley 100 de 1993, mediante Decreto 190 de 2004 el Plan de Ordenamiento Territorial se ordenó la implementación de Planes Maestros de equipamientos, como instrumentos de largo plazo, a través de los cuales, se estructura la estrategia de ordenamiento que orientan la programación de la inversión y los requerimientos de suelo para el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos.

Con fundamento en ello, se expidió el Decreto Distrital 318 del 16 de agosto 2006 o Plan Maestro de Equipamientos de Salud para Bogotá Distrito Capital, que comprende las necesidades sociales de salud bajo una perspectiva física y socioeconómica del ordenamiento del territorio de las prestadoras de servicios privados y públicos (Empresas Sociales del Estado) de orden Distrital, Departamental o Nacional, destinados a la prestación de servicios de salud, de promoción, protección específica, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

El citado decreto, en lo que tiene que ver con la Red Pública de Bogotá, parte de un diagnóstico que muestra la distribución inequitativa de los equipamientos de salud dentro del territorio, generando dificultades de la accesibilidad espacial de la población (en especial de la más pobre y vulnerable); déficit de la oferta de servicios de salud en términos del recurso humano, mobiliario e infraestructura física; baja correspondencia entre el perfil de los equipamientos y servicios de salud con relación a las necesidades actuales y futuras de la población; y a la



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

vulnerabilidad y riesgo de los equipamientos de salud frente a una situación de desastre en los tres niveles de atención de la red de hospitales públicos adscritos a la Secretaría Distrital de Salud.

Por lo que se requiere integrar una red de prestadores de servicios de salud pública y privada que brinden la atención en salud con oportunidad, calidad y eficiencia, en el ámbito de la accesibilidad, equidad espacial, (infraestructura bajo los conceptos de calidad arquitectónica, urbanística, seguridad de los equipamientos que mitiguen la vulnerabilidad y controlen la amenaza asociada a riesgos ambientales, naturales y antrópicas debidos a su localización, estructura y uso), así como de Gestión frente a la disposición del suelo conforme la normatividad. Se requiere de la adecuación de los equipamientos existentes (UBAS, UPAS y CAMIS) y la construcción y dotación de los nuevos equipamientos de atención de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud.

Según el anexo 2 del Decreto 318 de 2006, hacen parte del cronograma de ejecución del Plan Maestro de Equipamientos de Salud los proyectos de infraestructura de intervención en equipamientos existentes y obra nueva.

De acuerdo al PMES, se propusieron metas a corto (2006-2008), mediano (2008-2012) y largo (2019) plazo, anexo 2 del Decreto 318 de 2006.

De estos proyectos se destacan como parte de las metas 2006 a 31 de diciembre de 2008, el Hospital de Chapinero, Nivel I, Punto de Atención: CAMI Chapinero y el Hospital de Kennedy, Nivel III, Punto de Atención: Hospital Occidente de Kennedy.

ESE: Hospital de Chapinero, Infraestructura - Punto de Atención en Salud: CAMI Chapinero, Nivel I, Tipo de Intervención: Obra nueva, Reposición- Sustitución, plazo: Corto (2006-2008).

ESE: Hospital de Kennedy, Infraestructura - Punto de Atención en Salud: Hospital Occidente de Kennedy, Nivel III, Tipo de Intervención: Reordenamiento-Reforzamiento-Ampliación, plazo: Corto (2006-2008).

Comoquiera que parte de la financiación del proyecto PMES cuenta con recursos de contrapartida a través del crédito Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) 7165 CO, total del crédito 80 millones de dólares, de los cuales se asignaron 40 millones de dólares a la Secretaría de Salud, de acuerdo con la



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

información suministrada por la entidad con corte a 31 de junio de 2012, las cifras giradas del crédito BIRF son las siguientes:

CUADRO N° 1 - Resumen Movimiento Proyectos Banco Mundial Corte Junio de 2012

| CONTRATISTA HOSPITAL | OBJETO DEL CONTRATO | Nº CONTRATO | CONTRATOS AÑO 2010+ADICIONES | NUEVOS CONTRATOS AÑO 2011+ADICIONES | TOTAL CONTRATOS | O.P. RECURSOS BANCO MUNDIAL | PAGOS BANCO MUNDIAL | PENDIENTE POR CANCELAR A JUNIO DE 2012 |
|-----------------------------|---------------------|-------------|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------------|--|
| Euroestudios - Chapinero | Interventoría | 1387-2011 | 668.250.000 | 400.000.000 | 1.068.250.000 | 801.900.000 | 266.350.000 | - |
| Cons. Castel Pórticos Chap. | Obra | 1372-2011 | 14.225.412.106 | 1.500.000.000 | 15.725.412.106 | 9.392.435.862 | 1.085.621.037 | 5.247.355.207 |
| Frompeca - Kennedy | Obra | 1671-2010 | 24.427.779.318 | - | 24.427.779.318 | 8.308.333.796 | 812.276.941 | 15.307.168.581 |
| Alpluss - Kennedy | Interventoría | 1709-2010 | 1.568.238.846 | 580.000.000 | 2.148.238.846 | 957.904.692 | 371.531.808 | 818.802.346 |
| | | | 40.889.680.270 | 2.480.000.000 | 43.369.680.270 | 19.460.574.350 | 2.535.779.786 | 21.373.326.134 |

Fuente: Área Contabilidad SDS

Según las condiciones del Banco Mundial este proyecto tenía una ficha inicial de culminación noviembre de 2011, no obstante y debido al atraso general de los contratistas, este se ha venido aplazando presentándose desfases significativos en metas físicas con afectación financiera.

En lo que tiene que ver con la priorización de obras y metas fijadas en el Plan de Acción, la Secretaría de la Salud con recursos BIRF y propios, el nivel de ejecución física con corte a diciembre de 2011 según la información suministrada por la entidad¹, la cual se presenta a continuación:

Cuadro N°. 2 - Procesos con Intervención

| Entidad | Avance estimado |
|---|-----------------|
| Hospital El Tintal | 87% |
| Hospital Meissen (Etapa II) | 85% |
| Hospital Occidente de Kennedy, Etapa I | 7% |
| CAMI Chapinero | 47% |
| UPA 48 San Pablo (Zona Franca) | 32% |
| Sede Administrativa –Hospital del Sur -Asdingo- | 30% |
| UPA Cundinamarca | 50%. |

Fuente: Secretaría Distrital de Salud

1.1.2. HOSPITAL DE KENNEDY

¹ Oficio de respuesta Radicado 94609 de junio 26 de 2012 suscrito por el Secretario de Salud.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A través de la ejecución del Convenio N° 1261 de 2011, que contempla recursos por \$26.576.018.164, se realizan las actividades conjuntas entre la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de salud y el Hospital Occidente de Kennedy, III Nivel ESE, para el desarrollo del Plan de Contingencia que permita el traslado de los pacientes y servicios ubicados en los bloques XII y XIV, dentro de los cuales se destaca el servicio de urgencias, se presentaron inconvenientes ya que en la ejecución del plan de contingencia no se realizaron en los tiempos estimados, lo que ocasionó que al contratista no se le entregaran espacios para sus respectivas demoliciones y obras de reforzamiento. Como consecuencia se ha afectado el desplazamiento en el cronograma de ejecución.

Para las obras de Reordenamiento, Reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy, se suscribió el Contrato de Obra N° 1671 de 2010 y el Contrato de Interventoría N° 1709-2010.

Además, en el Informe de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del Convenio 110000-901-0-2008 durante la vigencia 2011, fechado el 23-05-2012, por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud, en cumplimiento de las obligaciones que como Oficina de Control Interno se debe presentar ante la Secretaria Distrital de Hacienda, entre otros, se señaló:

“En el marco del convenio anterior se suscribió el Contrato 1671. 2010 para el Reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de atención I Etapa, con la Constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia por la suma de \$24.427.779 miles de pesos, de los cuales durante la vigencia 2011 se pagaron miles de pesos. Inició el 20 de Mayo de 2011 y cuya fecha de terminación es el 12 de diciembre de 2012, se encuentra en ejecución con un avance del 6%, la fecha inicial de terminación fue 19 de mayo de 2012, prorrogada hasta el 12 de diciembre de 2012, el requerido por el Constructor para la terminación de la misma es enero de 2013.

De igual forma, se suscribió el contrato 1709-2010, para Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para el reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de atención ESE, con la firma Applus Norcontrol SL.

Contrato 1671 Reforzamiento y ampliación del Hospital de Kennedy III Nivel de Atención, I Etapa, suscrito con Constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, por la suma de \$24.427.779.318. La vigencia de la Garantía Bancaria de Anticipo fue extendida hasta el día 16 de marzo de 2012, por un valor de \$6.908.333.795, certificándose su amortización por parte de la Interventoría en la cantidad que disminuye, respecto del valor inicial, La Garantía Bancaria de Cumplimiento, fue renovada y se encuentra vigente hasta el día 10 de enero de 2013, Las pólizas de todo riesgo construcción fueron debidamente avaladas por la firma interventora, y su vigencia se extiende hasta el 19 de mayo de 2012. A pesar que el contrato se suscribió el 30 de diciembre do 2010, el acta de inicio se suscribió hasta el pasado 20 de mayo de 2011: de igual manera se suscribió prorroga hasta el día 12 de diciembre de 2012. Se encuentra en trámite la aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, No allegaron la renovación de la garantía bancaria para el buen uso y manejo del anticipo”.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este ente de control ya se manifestó en un informe anterior sobre el manejo del anticipo sin perjuicio de futuras indagaciones que al respecto se realicen.

1.1.3. CAMI CHAPINERO

Los contratos suscritos durante la vigencia 2010 y que se encuentran en ejecución son:

Contrato 1372. cuyo objeto es la Construcción del CAMI Chapinero, suscrito con Consorcio Castell Pórticos, por la suma de \$15.725.412.106, en el mismo, la Garantía Bancaria de Cumplimiento, fue modificada en cuanto al valor de su cobertura y su vigencia, de acuerdo con la adición y prórroga suscrita el pasado 30 de diciembre, se encuentra vigente hasta el día 12 de mayo de 2012, se envió la novedad de Prórroga al Banco Mundial para la no objeción, en espera de la respuesta del banco para proceder con el perfeccionamiento de la misma.

Contrato 1387. Interventoría Técnica, Administrativa. Financiera y Ambiental para las obras de construcción de la UPA Libertadores y reposición del CAMI Chapinero, suscrito con Consorcio Euroestudios A&C, por la suma de \$1.240.450.000, dentro de las observaciones a la ejecución se encuentra que las pólizas vigentes corresponden a la última prórroga, suscrita el pasado 30 de diciembre de 2011 y que se encuentran vigentes hasta el día 14 de junio de 2012. Esta firma consultora, también realizará la Interventoría de la obra UPA Los Libertadores. No Obstante no ha sido posible suscribir el acta de inicio, por cuanto la licencia de construcción de la obra expiró, se envió la novedad de Prórroga al Banco Mundial para la no objeción, en espera de la respuesta del Banco para proceder con el perfeccionamiento de la misma.

El Contrato 1387-2010 Para la Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para las obras de construcción de la UPA Libertadores y reposición del CAMI Chapinero, con la firma Consorcio Euroestudios A&C por la suma de \$840.450 miles de pesos con una adición de \$400.000 miles de pesos, fecha de inicio del contrato 15 de Diciembre de 2010. y su fecha de terminación se prorrogó hasta el 30 de junio de 2012. Sin embargo, A la fecha del cierre de este informe no se cuenta con evidencia de que el plazo del contrato se haya prorrogado.

Este ente de control ya se manifestó en un informe anterior sobre el manejo del anticipo sin perjuicio de futuras indagaciones que al respecto se realicen.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.2 CONTRATOS EVALUADOS

Se evaluaron los contratos de obra No.1671 y de Interventoría No.1709 de 2010, correspondientes a la ampliación y reforzamiento estructural del Hospital Occidente de Kennedy y se evaluaron los contratos de obra No.1372 de 2010 y de Interventoría No.1387 de 2010 para la reposición del CAMI Chapinero.

1.2.1. CONTRATOS OBRA PÚBLICA – HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY

A partir de la necesidad de crear una nueva infraestructura física y optimizar la prestación de los servicios de salud del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E. la Secretaria de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, suscribieron el Contrato No. 1671-2010 el día 30 de Diciembre de 2010 con la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia, cuyo objeto es el “Reforzamiento estructural y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy-I Etapa. Igualmente la entidad suscribió el 31 de Diciembre de 2010 con la firma Applus Norcontrol S.L.U Sucursal Colombia el Contrato No. 1709-2010, cuyo objeto es realizar “Interventoría Técnica, administrativa, Financiera y ambiental para el reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy.

Dentro de las actividades programadas en la visita fiscal, se revisaron los antecedentes que dieron origen al proyecto, de esta manera, la consultaría contratada desarrolló los estudios y diseños, especificaciones, cuantificación de cantidades y presupuesto de obra, para dar el insumo necesario para la creación y puesta en marcha de los pliegos de condiciones que posteriormente dio origen al contrato de obra.

En el análisis realizado por el equipo auditor se constató que el proceso de selección se realizó bajo los parámetros que exige la ley 80 del 93, para esta licitación se presentaron dos propuestas, la primera por el Consorcio Varela Heymocol-Kennedy por valor de \$22.904.895.343,68, que no fue seleccionada por no cumplir con los requisitos de experiencia en construcciones hospitalarias y la segunda por la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia por valor de \$24.427.781.822 que al final fue la ganadora.

Al revisar la propuesta económica de la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia y compararla con los valores de Consorcio Varela Heymocol-Kennedy, se evidenciaron diferencias significativas por valor de \$962.196.818,92 en el componente de Obra Civil y acabados, como se puede observar en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro N° 3

| COMPARATIVO PROPUESTAS ECONOMICAS EN EL COMPONENTE DE OBRA CIVIL Y ACABADOS | |
|--|---------------------------------|
| VALOR TOTAL FRONPECA | VALOR TOTAL CONSORCIO VARELA |
| \$6.147.168.901,42 | \$5.184.972.082,49 |

Ante esta situación, el equipo auditor solicitó soporte de referencia o canasta de precios con el cual la consultaría presupuesto el valor de la obra y cuantifico las cantidades de obra, con el fin de poder comparar dichos componentes con la propuesta económica del contratista.

También se solicitaron los informes de Interventoría de donde a partir del informe No. 14 se evidenció que reiterativamente se indica que el retraso en la programación de obra por parte del contratista se refiere únicamente a demoras en los compromisos de entrega de áreas por parte del Hospital, además de esto a partir de comités de obra, informes anteriores y reuniones entre contratista e Interventoría, se conciliaron precios unitarios no previstos y que ya fueron enviados a la SDS en una totalidad de 118 APU no previstos y que en su momento generaran un posible valor adicional del contrato por mayores cantidades.

Al revisar los informes generales de avance por parte de la Interventoría, se encontró que en el informe No. 47, correspondiente al periodo entre el 08 de Abril de 2011 y el 14 de Abril de 2012, se indica que la Interventoría ha analizado un total de 313 actividades que no se encontraban presupuestadas y que en valor llegan aproximadamente a \$4.100.000.000, las cuales ya están en estudio y/o trámite ante la SDS, para ser tenidas en cuenta como posibles mayores cantidades de obra.

La Contraloría de Bogotá en atención a las **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO** con recursos Banco Mundial, advierte sobre posibles valores adicionales a los ya pactados y comprometidos; el Contratista e Interventoría mediante Acta de Solicitud de Adición y Prorroga del 7 de Junio de 2012 manifiestan que la fecha de terminación final de las obras será el 13 de septiembre de 2013; según programación, para lo cual el Director de Interventoría del proyecto le solicita a la Secretaría Distrital de Salud inicie los tramites pertinentes para la aprobación de prorroga y/o adición del contrato de obra No. 1671-2010,



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con el fin de garantizar el tiempo y recursos adicionales necesarios para concluir los procesos constructivos.

1.2.2. CONTRATOS OBRA PÚBLICA – CAMI CHAPINERO

A partir de la necesidad de crear una nueva infraestructura física y optimizar la prestación de los servicios de Salud del CAMI Chapinero, la Secretaría de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, suscribieron el Contrato No. 1372 de 2010 el día 22 de octubre de 2010 con el Consorcio Castell Pórticos, cuyo objeto es el “Reposición del Centro de Atención Médica Inmediata CAMI Chapinero”.

Igualmente la entidad suscribió con el Consorcio Euroestudios-A&C el Contrato No. 1387 de 2010, cuyo objeto es realizar “Interventoría Técnica, administrativa y Financiera para Reposición del Centro de Atención Médica Inmediata CAMI Chapinero”.

Dentro de las actividades programadas en la visita fiscal, se revisaron los antecedentes que dieron origen al proyecto, de esta manera, la consultoría contratada desarrolló los estudios y diseños, especificaciones, cuantificación de cantidades y presupuesto de obra, para dar el insumo necesario para la creación y puesta en marcha de los pliegos de condiciones que posteriormente dio origen al contrato de obra.

En el análisis realizado por el equipo auditor, se revisó la propuesta económica de Consorcio Castell Pórticos, en donde el contratista presenta un valor de \$10.972.558.940,01 por el costo directo de obra, \$ 2.384.379.843,36 por el componente de Administración correspondiente al 22% del costo directo, \$109.725.589,40 correspondiente al 1% de Imprevistos, \$658.353.536,40 correspondiente al 6% de utilidad, \$105.336.565,82 correspondiente al IVA sobre la utilidad, que en su totalidad da un valor de \$14.230.354.475

Durante el año 2011 se adicionaron \$1.500.000.000 para un valor total de \$15.725.412.106, la obra dio inicio el 15 de diciembre 2010, su fecha de terminación inicial corresponde al 15 de octubre de 2011 y fecha de terminación final 30 de junio de 2012, sin embargo dentro de la revisión de esta visita fiscal se conoció que existe prórroga en tiempo por problemas técnicos los cuales están debidamente soportados en informes de Interventoría. Por cuestiones de tiempo esta información se encuentra en trámite a la fecha y será de análisis posterior para lograr determinar un buen comportamiento de la ejecución de las obras.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.3. PAGO DE FACTURAS

Mediante oficio radicado en la Secretaria de Salud, la constructora Fronpeca solicitó el pago de las facturas 062, 063 y 065 de 2012, por haber transcurrido más de un mes para su pago. Señala el contratista que de acuerdo a lo establecido en la cláusula 43 de las condiciones generales del contrato una vez certificados los montos adeudados, la entidad contratante procederá a su pago dentro de los 28 días siguientes a la fecha de cada certificado, de modo que la mora generada a partir del vencimiento para el pago de intereses.

Al respecto, la entidad presentó reporte del estado de cuenta del contrato 2172 de 2010, en el cual se referencia únicamente un pago de 2012, mediante orden de pago N° 422172 del 31 de mayo de 2012, que según información del área contable corresponde a las facturas N° 67 y 69, de lo cual se infiere que las facturas a que alude el contratista en su reclamación no han sido canceladas. En el mencionado oficio no se acompaña soporte de respuesta formal a esta reclamación por parte de la entidad que dé cuenta de los motivos que pudo tener la SDS frente a la situación generada.

Lo anterior nos permite hacer una observación a los incumplimientos de lo pactado contractualmente, que ponen en riesgo los recursos del Estado, al eventualmente tener que hacer reconocimientos económicos por intereses de mora.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1 Plan Maestro de Equipamientos de Salud PMES

Una vez realizada la visita fiscal se confirma que las estrategias trazadas dentro del PMES no cuentan con mayor grado de cumplimiento, lo cual se evidencia de los informes y reportes realizados por la entidad, así como los reportes al seguimiento de las metas físicas.

Los recursos asignados a los distintos proyectos a cargo de las entidades ejecutoras, entre ellas la Secretaria de Salud, con recursos del crédito BIRF 7365 CO han sido objeto de auditorías por parte del organismo de control fiscal, de lo cual se han generado pronunciamientos respecto del deficiente manejo en cuanto a la oportunidad de la inversión de las sumas asignadas, generando una gestión antieconómica al Distrito Capital.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la visita fiscal realizada se pudo evidenciar que efectivamente no se ha cumplido con los plazos establecidos para los proyectos Hospital de Chapinero, Nivel I, CAMI Chapinero, ni del Hospital Occidente de Kennedy.

De los 38 proyectos establecidos en la meta del corto plazo solo se han ejecutado 8 proyectos, y al respecto la Secretaría Distrital de Salud aduce:

“...considerando que los recursos asignados no fueron suficientes, y que de igual manera, los procesos previos a la ejecución de la obra tardaban más tiempo de lo planeado (aproximadamente 2 años para cada uno de ellos). Entre las demoras enunciadas se encuentran:

La consecución y aprobación de predios de acuerdo a los requerimientos del plan (con los respectivos avales necesarios de acuerdo a las directrices para la adquisición de suelo, establecidas en el decreto distrital 190 de 2004 en su artículo 457, realización de estudios).

El requerimiento de áreas mínimas por tipo de equipamiento, las cuales en consideración a la baja disponibilidad de predios en el distrito capital, restringe la visibilización requerida por los entes técnicos competentes.

La formulación de instrumentos de planteamiento requeridos por el decreto Distrital 318 de 2006 y por otros instrumentos, tales como Planes de Regularización y Manejo, Estudios de tránsito y Planes de implementación, los cuales son aprobados por otras entidades y requieren tiempos distendidos para su formulación, concertación y aprobación”.

2.2. Hallazgo Administrativo, con incidencia Disciplinaria y Fiscal por posibles sobre costos en precios Unitarios

Dentro de la revisión de cantidades de obra y precios unitarios que se solicitó para verificar de donde se sacaron los precios referencia para realizar el proceso de licitación, se evidenció que el presupuesto de obra surgió de un proceso de consultaría previo, el cual establecía (2) dos presupuestos, el primero estimando el presupuesto total para todas las etapas del Reforzamiento Estructural y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy y el segundo discriminando únicamente el presupuesto para la Etapa I. En este orden de ideas, el presupuesto total, cuantificaba un presupuesto total de obra de \$50.662.191.629,63 y de \$66.367.471.035 suponiendo unos porcentajes para AIU e Interventoría. A continuación se muestran los valores discriminados de dicho presupuesto:

Cuadro N° 4

| PRESUPUESTO TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION DEL HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY | |
|--|----------------|
| ACTIVIDAD | COSTO PREVISTO |



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| | | |
|------------------------------------|-----------|--------------------------|
| COSTO DE OBRA | \$ | 50.662.191.629,63 |
| ADMINISTRACION 15% | \$ | 7.599.328.744,44 |
| IMPREVISTOS 5% | \$ | 2.533.109.581,48 |
| UTILIDAD 5% | \$ | 2.533.109.581,48 |
| INTERVENTORIA 6% DEL COSTO DIRECTO | \$ | 3.039.731.497,78 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | \$ | 66.367.471.034,82 |

Fuente: Secretaria Distrital de Salud

Del mismo modo, la SDS estimó como presupuesto para la primera etapa un valor de \$ 20.145.590.254 correspondiente al total de la obra y de \$26.390.723.233,40 para abrir el proceso de contratación incluido el AIU y la Interventoría.

A partir del análisis de la información, se encontraron diferencias en precios unitarios entre el Presupuesto Total y el Presupuesto de la Etapa I, situación que no es clara ya que el presupuesto de la Etapa I debió ser extraído del presupuesto total y por consiguiente mantener sus características en valor. Sin embargo, al revisar el componente de Obra Civil y Acabados, se encontraron diferencias significativas en (16) ítems o actividades constructivas que se pueden observar en la cuadro N° 5.

Cuadro N° 5 -Comparación Precios Unitarios

| OBRA CIVIL Y ACABADOS | | | | | PRESUPUESTO INICIAL CONSULTORIA SOLO ETAPA I | | PRESUPUESTO INICIAL CONSULTORIA TODAS LAS ETAPAS | |
|---|-----|-----------|----------------------|----------------------|--|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| DESCRIPCIÓN | UND | CANT. | VALOR UNIT. FRONPECA | VALOR TOTAL FRONPECA | VALOR UNIT. INICIAL | VALOR UNIT. INICIAL CON AIU (26%) | VALOR UNIT. INICIAL | VALOR UNIT. INICIAL CON AIU (26%) |
| PISOS | | | | | | | | |
| AFINADO ENDURECIDO PISOS <=5cms | M2 | 4.049,69 | \$55.800,00 | 225.972.702,00 | \$45.700,00 | 57.582,00 | 35.700,00 | 44.982,00 |
| PISO BALDOSA VIBROPRESADA | M2 | 7.146,26 | \$60.400,00 | 431.634.369,76 | \$49.500,00 | 62.370,00 | 33.195,00 | 41.825,70 |
| CERAMICA ANTIDESLIZANTE 0.205 x | M2 | 470,03 | \$42.700,00 | 20.070.473,15 | \$35.000,00 | 44.100,00 | 29.310,00 | 36.930,60 |
| ACABADOS MUROS | | | | | | | | |
| CERAMICA BLANCA 0.205 x 0.205 | M2 | 2.727,40 | \$48.800,00 | 133.096.984,82 | \$40.000,00 | 50.400,00 | 33.891,50 | 42.703,29 |
| CERAMICA BLANCA 0.205 x 0.205 | ML | 272,74 | \$48.800,00 | 13.309.698,48 | \$40.000,00 | 50.400,00 | 26.646,00 | 33.573,96 |
| CARPINTERIA METALICA | | | | | | | | |
| VENTANERIA EN ALUMINIO | M2 | 561,50 | \$444.000,00 | 249.307.212,12 | \$363.927,50 | 458.548,65 | 318.653,50 | 401.503,41 |
| IMPERMEABILIZACIONES | | | | | | | | |
| AFINADO IMPERMEABILIZADO | M2 | 470,03 | \$38.200,00 | 17.955.302,62 | \$31.300,00 | 39.438,00 | 25.500,00 | 32.130,00 |
| AFINADO IMPERMEAB. VIGA CANAL | ML | 34,63 | \$22.900,00 | 793.027,00 | \$18.780,00 | 23.662,80 | 15.300,00 | 19.278,00 |
| CARPINTERIA MADERA | | | | | | | | |
| MUEB RECEPCION PISO INCL TAPA | ML | 75,87 | \$1.377.900,00 | 104.541.273,00 | \$1.129.431,25 | 1.423.083,38 | 315.000,00 | 396.900,00 |
| ACABADOS Y APARATOS BANOS INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA DONDE APLIQUE | | | | | | | | |
| ORINALES | UND | 19,00 | \$926.900,00 | 17.611.100,00 | \$759.763,75 | 957.302,33 | 525.015,00 | 661.518,90 |
| POCETAS LAVAPLATOS | UND | 44,00 | \$427.800,00 | 18.823.200,00 | \$350.640,00 | 441.806,40 | 245.640,00 | 309.506,40 |
| LAVABOS | UND | 10,00 | \$2.994.500,00 | 29.945.000,00 | \$2.454.483,75 | 3.092.649,53 | 454.483,75 | 572.649,53 |
| ESPEJOS | M2 | 79,24 | \$162.600,00 | 12.884.424,00 | \$133.242,50 | 167.885,55 | 63.150,00 | 79.569,00 |
| PINTURA | | | | | | | | |
| VINILO MUROS (INCLUYE ESTUCADO) | M2 | 10.533,92 | \$15.300,00 | 161.168.945,09 | \$12.500,00 | 15.750,00 | 10.157,50 | 12.798,45 |
| VINILO MUROS DRY WALL | M2 | 712,97 | \$15.300,00 | 10.908.451,47 | \$12.500,00 | 15.750,00 | 8.125,00 | 10.237,50 |
| ASEO | | | | | | | | |
| ASEO FINAL | M2 | 10.031,24 | \$5.400,00 | 54.168.696,00 | \$4.436,00 | 5.589,36 | 3.137,50 | 3.953,25 |

Fuente Equipo Auditor

Dentro del Capítulo de Pisos, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “AFINADO



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ENDURECIDO PISOS $\leq 5\text{cms}$ ”, por valor de \$55.800 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$44.982,00 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$10.818. Al calcular el valor total de los 4.049,69 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$55.200.028,49.

Dentro del Capítulo de Pisos, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “PISO BALDOSA VIBROPRENSADA”, por valor de \$60.400 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$41.825,70 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$18.574,30. Al calcular el valor total de los 7.146,26 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$167.248.442,14.

Dentro del Capítulo de Pisos, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “CERAMICA ANTIDESLIZANTE 0.205 x 0.205”, por valor de \$42.700 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$36.930,60 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$5.769,40. Al calcular el valor total de los 470,03 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$3.416.889,48.

Dentro del Capítulo de Acabados Muros, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “CERAMICA BLANCA 0.205 x 0.205”, por valor de \$48.800 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$42.703,29 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$6.096,71. Al calcular el valor total de los 2.727,40 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 20.951.468,96.

Dentro del Capítulo de Acabados Muros, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “CERAMICA BLANCA 0.205 x 0.205”, por valor de \$48.800 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$33.573,96 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$6.096,71. Al calcular el valor total de los 272,74 ML contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 5.232.459,87

Dentro del Capítulo de Carpintería Metálica, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“VENTANERIA EN ALUMINIO”, por valor de \$444.000 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$401.503,41 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$42.496,59. Al calcular el valor total de los 561,50 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 30.066.058,64.

Dentro del Capítulo de Impermeabilizaciones, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “AFINADO IMPERMEABILIZADO”, por valor de \$38.200 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$32.130 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$6070. Al calcular el valor total de los 470,03 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 3.594.914,80. Además de esto se observa que en el presupuesto total de todas las etapas, este ítem estaba presupuestado en 578,59 m² por valor de \$14.759.145 sin incluir AIU; sin embargo al revisar el presupuesto de la Etapa I se encontró que se presupuestaron 470,03 m² por valor de \$14.712.067,33. Situación que muestra que existiendo un valor presupuestado para 578,59 m², se tomó un valor aproximado pero para una menor cantidad de obra en toda la Etapa I, en este caso para 470,03 m².

Dentro del Capítulo de Impermeabilizaciones, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “AFINADO IMPERMEABILIZADO VIGA CANAL”, por valor de \$22.900 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$19.278 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$3622. Al calcular el valor total de los 34,63 ML contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 158.041,62.

Dentro del Capítulo de Carpintería Madera, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “MUEB RECEPCION PISO INCL TAPA”, por valor de \$1.377.900 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$396.900 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$981.000. Al calcular el valor total de los 75,87 ML contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 93.779.872,20.

Dentro del Capítulo de Acabados y Aparatos Baños, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “ORINALES”, por valor de \$926.900 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$661.518 incluido



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$265.381,10. Al calcular el valor total de los 19 UND contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 6.353.223,53. Además de esto se observa que en el presupuesto total de todas las etapas, este ítem estaba presupuestado en 27 unidades por valor de \$14.175.405 sin incluir AIU; sin embargo al revisar el presupuesto de la Etapa I se encontró que se presupuestaron 19 unidades por valor de \$14.435.511,25. Situación que muestra que existiendo un valor presupuestado para la totalidad de los 27 orinales, se tomó este valor aproximado pero para una menor cantidad de obra en toda la Etapa I, en este caso 19 orinales.

Dentro del Capítulo de Acabados y Aparatos Baños, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “POCETAS LAVAPLATOS”, por valor de \$427.800 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$309.506,40 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$118.293,60. Al calcular el valor total de los 44 UND contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 6.558.197,18.

Dentro del Capítulo de Acabados y Aparatos Baños, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “LAVABOS”, por valor de \$2.994.500 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$572.649,53 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$2.421.850,48. Al calcular el valor total de los 10 UND contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 30.515.315,98.

Dentro del Capítulo de Acabados y Aparatos Baños, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “ESPEJOS”, por valor de \$162.600 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$79.569 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$83.031. Al calcular el valor total de los 79,24 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 8.290.014,31.

Dentro del Capítulo de Pintura, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “VINILO MUROS(INCLUYE ESTUCADO)”, por valor de \$15.300 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$12.798,45 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

unitario de \$2.501,51. Al calcular el valor total de los 10.533,92 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 33.202.414,38.

Dentro del Capítulo de Pintura, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “VINILO MUROS DRYWALL por valor de \$15.300 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$10.237,50 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$5.062,50. Al calcular el valor total de los 712,97 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 4.547.861,75.

Dentro del Capítulo de Aseo, se encontró que la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia presentó oferta económica para el ítem “ASEO FINAL” por valor de \$5.400 como precio unitario incluido AIU del 26%; sin embargo, en el presupuesto total corresponde a \$3.953,25 incluido AIU del 26%, con lo cual se encuentran diferencias por valor unitario de \$1.446,75. Al calcular el valor total de los 10.031,24 m² contratados se determina un posible sobre costo incluido AIU de \$ 18.285.997,55.

Finalmente como se puede observar, al realizar la sumatoria de los (16) ítems mencionados se tiene un total de \$487.401.200,91 como posible sobre costo por diferencias entre los dos presupuestos de obra para abrir el proceso de licitación. Situación que no brinda elementos soporte para comprobar que el análisis de precios unitarios fue el más económico, sumado a que la entidad no responde por precios base del mercado para presupuestar.

Cabe resaltar que para otros ítems del componente revisado, tanto el presupuesto total de obra, como el presentado para la primera etapa del Hospital de Kennedy los precios unitarios son iguales, por lo tanto, no se encuentra un soporte o justificación respecto de aquellos ítems que presentan diferencias que se traducen en un posible sobre costo.

Por consiguiente se configura actuación presuntamente violatoria de los principios de la Función Administrativa, planeación, responsabilidad, transparencia y economía, elementos que recogen los artículos 23, 25 y 26 correspondientes a la Ley 80 de 1993 y que aplican a todos los contratos estatales. Contravención al contrato mismo del cual hacen parte entre otros, los estudios previos (se resaltan los presupuestos estimados a través de consultoría) y la propuesta aceptada. Presunto incumplimiento de los preceptos consignados en la Ley 87 de 1993.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dentro del marco de los principios citados, el contrato, en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, se presume un daño fiscal en la cuantía señalada, que adicionalmente puede ser revisada por parte de la autoridad competente para que se verifique si se dan los presupuestos de presuntos incumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley 734 de 2002.

2.3. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

Una vez realizada la visita de comprobación en terreno al Hospital Occidente de Kennedy, con el fin de establecer el motivo del retraso en las actividades de obra, se solicitó el acta de entrega del inmueble y sus modificatorios de acta a la constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, para la ejecución de las obras de la primera etapa de la ampliación y reforzamiento estructural del Hospital Occidente de Kennedy, de las cuales se puede observar el siguiente comportamiento cronológico del proceso contractual, entre otras actividades:

Cuadro No. 5. ANALISIS CRONOLÓGICO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

| CONCEPTO | FECHA | DIAS | AVANCE FISICO | AVANCE FINAN |
|---|---------------|------|---------------|--------------|
| Suscripción del Contrato 1671-2010 | 30 Dic. 2010 | 0 | N/A | 0% |
| Reunión: Notificación al Hospital Occidente de Kennedy sobre la obra de ampliación y reforzamiento estructural, presentación contratista e Interventor. Solicitud de modificación actividades del plan de contingencia. | 20 Enero 2011 | 21 | N/A | 0% |
| ACTA INICIO CONTRATO INTERVENTORIA No. 1709 DE 2010 OBJETO: Interventoría técnica, administrativa y financiera y ambiental para el reforzamiento y ampliación Hospital Occidente de Kennedy. | 29 Marzo 2011 | | | |
| Entrega área del parqueadero de urgencias | 31 Marzo 2011 | 91 | N/A | 0% |
| ACTA DE ENTREGA MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE: “ El inmueble que se entrega se encuentra libre de ocupaciones, invasiones y/o gravámenes que limiten la intervención a desarrollar, la cual se realizará en las zonas actuales de parqueadero y las zonas correspondientes a los edificios V y XI”. | 20 Mayo 2011 | 140 | N/A | 0% |



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| CONCEPTO | FECHA | DIAS | AVANCE FISICO | AVANCE FINAN |
|---|--------------|------|---------------|--------------|
| Suscripción del Contrato 1671-2010 | 30 Dic. 2010 | 0 | N/A | 0% |
| ACTA DE INICIO (Plazo Inicial 12 Meses) | 20 Mayo 2011 | 140 | N/A | 0% |

Con la evaluación descrita anteriormente, se pudo observar que el Contrato No. 1671 de 2010 se suscribió el 30 de Diciembre de 2010 y el Acta de Inicio del contrato se suscribe el 20 de mayo de 2011, iniciando las actividades propias de la obra (140) días después de la suscripción del contrato sin contar con la entrega total de las áreas a intervenir.

De acuerdo con el Radicado No. 183508 del 21 de diciembre de 2011 dirigido al Director Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ...” a finales del mes de Marzo de 2011 se adelantó la entrega del parqueadero de urgencias suspendiendo las zonas de parqueo para proveedores y ambulancias, entradas a los usuarios de rehabilitación, entre otros; donde se evidencia que no se suscribió un acta de entrega material de dichas zonas de parqueo, adicional a esto el Hospital Occidente de Kennedy se vio obligado suscribir un contrato de arrendamiento de una zona de parqueo en un condominio, contrato pagado mensualmente por un valor promedio de \$700.000, asumidos con recursos de funcionamiento de la institución”.

“ El 20 de Mayo de 2012 se realizó el ACTA DE ENTREGA MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE; que contempla la entrega de las zonas de consultorios, odontología y banco de sangre ubicados en el servicio de consulta externa, lo cual generó la disminución de la productividad de los servicios de consulta externa con corte noviembre de 2010 la institución había realizado 124.214 consultas, mientras que para la vigencia 2011 a noviembre se han realizado 98.153 consultas, adicional a esto la disminución de servicios de odontología y maxilofacial ”.

El 20 de Mayo de 2012 se suscribe el acta de inicio del contrato, dándole inicio al proceso constructivo; donde se pacta el plazo inicial de (12) meses para la terminación de las obras correspondientes a la primera etapa del proyecto. Una vez analizados lo documentos, las actas de entrega del predio e informes de la Interventoría allegados a este ente de control, se realizó la evaluación cronológica al proceso arrojando los siguientes resultados:

Cuadro N° 6 ANALISIS CRONOLÓGICO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| EJECUCIÓN | FECHA | DIAS | AVANCE FISICO | AVANCE FINANCIÉ |
|---|----------------|------|---------------|-----------------|
| INICIO DE LAS OBRAS | 20 Mayo 2011 | 0 | 0% | 0% |
| MODIFICATORIO 1 ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE: “ se aclara que de las zonas entregadas del bloque V quedan pendientes por entregar 20 M2; los cuales corresponden a las áreas de descanso de los anesthesiólogos y residentes. | 26 Mayo 2011 | 6 | * | * |
| Suscripción Convenio No. 1261 de 2011 por un valor de \$800.000.000 (Segunda Etapa) | 30 Junio 2011 | 41 | 0.81% | * |
| MODIFICATORIO 2 ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE: “ se aclara que se realiza la entrega de las zonas pendientes del bloque V los cuales corresponden a las áreas de descanso de los anesthesiólogos y residentes, con un área de 20 metros cuadrados (M2). ” | 06 Agosto 2011 | 78 | 1.30% | * |
| Notificación de Incorporación de Recursos PLAN DE CONTIGENCIA al presupuesto del Hospital Occidente de Kennedy. | 19 Sept. 2011 | 122 | 3.45% | * |
| MODIFICATORIO 3 ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE: “ se realiza la entrega de las áreas del edificio Hospital Día, que limita con la diagonal 40A sur con carrera 74. ” | 21 Sept. 2011 | 124 | 3.45% | * |
| MODIFICATORIO 4 ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE: se realiza la entrega de las áreas del pasillo de servicios, que limita con la diagonal 40A sur con carrera 74. ” | 12 Dic. 2011 | 206 | 5.44% | * |
| Entrega de áreas de Archivo Central de Historias Clínicas | 16 Enero 2012 | 241 | 6,47% | |
| Se entregan las áreas de Urgencias Pediatría, Sala de Observaciones Urgencias Adultos, Segundo piso área administrativa de Urgencias. | 20 Enero 2012 | 245 | 6,47% | * |
| SE ENTREGAN LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS | 23 Enero 2012 | 248 | 6,67% | * |



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| EJECUCIÓN | FECHA | DIAS | AVANCE FISICO | AVANCE FINANCIE |
|--|----------------------|------------|---------------|-----------------|
| INICIO DE LAS OBRAS | 20 Mayo 2011 | 0 | 0% | 0% |
| <i>“ Las redes eléctricas, de datos y gases medicinales fueron cerradas con fecha 24 de enero de 2012, sin embargo por la complejidad de la red hidrosanitaria y de incendios esta se terminó de cerrar el martes 31 de enero de 2012. Por lo anterior se da por entregada la totalidad de las áreas con el cierre de acometidas de redes con fecha 31 de enero de 2012. ”</i> <u>Nota: El acta no fue firmada por la Dirección Administrativa en calidad de supervisor del contrato.</u> | 31 Enero 2012 | 256 | 7,23% | * |
| Fecha de Terminación Inicial | 19 Mayo 2012 | 365 | 12.72% | 12.72% |
| ACTA DE SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA | 7 Junio 2012 | 384 | * | * |
| VISITA ADMINISTRATIVA FISCAL | 29 Junio 2012 | 406 | 14%** | 15.04%** |

* Información no suministrada y/o aproximada.

Con la evaluación descrita anteriormente, se pudo observar que el 26 de Mayo de 2012, seis (6) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010 se realizó el MODIFICATORIO DE ACTA No. 1, en el cual se aclara que queda pendiente la entrega de 20 M2; los cuales corresponden a las áreas de descanso de los anestesiólogos y residentes.

El 30 de Junio de 2011, cuarenta y un (41) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 1671 de 2010, se suscribió el convenio No. 1261 de 2011 por un valor de \$800.000.000 para la ejecución de la segunda etapa del plan de contingencia.

El 06 de agosto de 2011, (78) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010, se realizó el MODIFICATORIO DE ACTA No. 2, en el cual se aclara que se realiza la entrega de las zonas pendientes del bloque V los cuales corresponden a las áreas de descanso de los anestesiólogos y residentes, con un área de 20 metros cuadrados (M2).



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El 19 de Septiembre de 2011, (122) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010 y (112) días después de suscribir el convenio No 1261 de 2011, fue notificada la incorporación de los recursos al presupuesto del Hospital Occidente de Kennedy para la ejecución y culminación del plan de contingencia.

El 21 de Septiembre de 2011, (124) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010, se realizó el MODIFICATORIO DE ACTA No. 3, *“ se realiza la entrega de las áreas del edificio Hospital Día, que limita con la diagonal 40A sur con carrera 74. ”*

El 12 de Diciembre de 2011, (205) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010, se realizó el MODIFICATORIO DE ACTA No. 4, *“ se realiza la entrega de las áreas del pasillo de servicios, que limita con la diagonal 40A sur con carrera 74. ”*

El 16 de Enero de 2012, (241) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010, entrega de áreas de Archivo Central de Historias Clínicas.

El 20 de Enero de 2012, (245) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010, Se entregan las áreas de Urgencias Pediatría, Sala de Observaciones Urgencias Adultos, Segundo piso área administrativa de Urgencias.

El 23 de enero de 2012, (247) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010, se entregan la totalidad de las áreas sin poder hacer el cierre de acometidas eléctricas, gases medicinales, red de datos, redes Hidrosanitarias y de incendios.

El 31 de enero de 2012, (255) días después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 1671 de 2010, mediante ACTA ÚLTIMA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE Hospital Occidente de Kennedy III Nivel. *“ Se da por entregada la totalidad de las áreas con el cierre de acometidas de redes. ”*

El ACTA ÚLTIMA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL del 31 de enero de 2012, no tiene la firma del funcionario



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

delegado por parte de la Secretaría Distrital de Salud encargado de la supervisión del contrato y responsable de la entrega oportuna de las áreas a intervenir.

Mediante radicado No. 39773 del 09 de marzo de 2012 la Interventoría Applus Norcontrol a la Secretaria Distrital de Salud – Director Administrativo (E); le informa lo siguiente: “ *Por medio de la presente estamos remitiendo copia de (4) comités de obra que se han llevado a cabo en el campamento de obra del Proyecto, durante este año, en los cuales no hemos contado con la presencia de ningún funcionario de la Secretaria de Salud* ”.

Por todo lo descrito anteriormente, se pudo establecer que el CONTRATANTE no entregó la totalidad de la áreas a intervenir bloques XII y XIV (Ruta Crítica) dentro de las fechas pactadas como consecuencia de la falta de planificación y ejecución oportuna del plan de contingencia para la adaptación y entrega de las mencionadas áreas; actividad que se encontraba a cargo del contratante, lo que genera que la causa imputable al contratante, haya configurado un posible EVENTO COMPENSABLE por concepto de mayor permanencia en obra, según lo establecido en el numeral 21.1, cláusula 21 de las Condiciones Generales del Contrato que define la Toma de Posesión del Sitio de las Obras.

Lo cual evidencia el incumplimiento de lo establecido en la Resolución No.079 de 2011 “Manual de Contratación” por falta de planificación y/o la aplicación de un plan de contingencia que garantice el cumplimiento de los objetivos y procesos contractuales de la Administración Distrital de manera oportuna y la optima utilización de los recursos del Distrito Capital.

Esta inadecuada gestión, coordinación interinstitucional y supervisión realizada por el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Salud; le permite al contratista e interventor tramitar la solicitud de prorrogas y adiciones para sus respectivos contratos, que configura al tener que prorrogar y en consecuencia adicionar monetariamente el contrato de Interventoría un daño al patrimonio del distrito en cuantía de \$580.000.000 que corresponde al tiempo adicional solicitado por la Interventoría.

En consecuencia de lo anterior se incumple con el numeral 27, artículo 48, Capítulo I, Libro II de la Ley 734 de 2000, y el artículo 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ANEXOS

3.1 CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR | REFERENCIACION | |
|------------------|----------|-------------------|----------------|-----|
| ADMINISTRATIVOS | 2 | N/A | 2.2 | 2.4 |
| DISCIPLINARIOS | 2 | N/A | 2.2 | 2.4 |
| FISCALES | 2 | \$ 487.401.200,91 | 2.2 | |
| | | \$ 580.000.000,00 | 2.4 | |
| PENALES | N/A | N/A | N/A | |